Poder Judicial de la Nación

Juzgado Federal de San Rafael

2067/2020

AFIP c/ DELPOZZI VICTOR HUGO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Rafael, de agosto de 2021.- REM

A la presentación digital adjunta **PROVEO**: Agréguense el instructivo, mandamiento sin diligenciar y boletas de aportes acompañados. Téngase presente lo informado por la actora en cuanto al pago de los honorarios correspondientes a los presentes obrados, y la inexistencia de medidas cautelares trabadas mediante SOJ.-

En razón de lo normado por el inciso "j" del artículo 13 de la ley 23.898 (incorporado por el artículo 37 de la ley Nº 24.073) que exime a las ejecuciones fiscales del pago de tasa de justicia, exímase a Secretaría de informar en los términos del artículo 10 "in fine", en función del artículo 14 primer párrafo de la ley 23.898.-

Atento lo solicitado, procédase al **ARCHIVO** de las presentes actuaciones.-

Signature Not Verified
Digitally signed by EZEQUIEL HERNAN FLORES
Date: 2021.08.26 09:00:48 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by EDUARDO ARIEL PUIGDENGOLAS
Date: 2021.08.26 10:21:52 ART

#34568239#299882698#20210826081550182